



Departamento de Personal
GESTIÓN HUMANA
Investigación y Desarrollo Humano

JEFE DE LA SECCION DE
INVESTIGACIONES FISICO QUIMICAS

NATURALEZA DEL TRABAJO

Dirección, supervisión y ejecución de labores químicas y fisicoquímicas.

TAREAS TIPICAS

- ✓ Dirigir y controlar las labores de la Sección de Investigaciones Fisicoquímicas.
- ✓ Ordenar y realizar los análisis que demandan las investigaciones.
- ✓ Determinar las técnicas que deban utilizarse en las investigaciones.
- ✓ Efectuar investigaciones científicas con el fin de aplicar los resultados a problemas forenses.
- ✓ Revisar y firmar dictámenes de la Sección.
- ✓ Rendir informes diversos y evacuar consultas, según lo permita la ley.
- ✓ Velar porque se mantenga actualizado el registro de los análisis, así como los resultados y conclusiones de cada caso.
- ✓ Recopilar bibliografía relacionada con las funciones del puesto.
- ✓ Impartir cursos de adiestramiento.
- ✓ Asistir a conferencias, cursos y seminarios para mantenerse al día los conocimientos en el campo respectivo.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS

- ✓ Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto y los procedimientos técnicos, administrativos y legales.
- ✓ Supervisa a un número variable de servidores.



- ✓ En el desempeño de las funciones debe viajar a diversos lugares del país.
- ✓ La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que rinda y la apreciación de los resultados obtenidos.

REQUISITOS

- ✓ Licenciatura en la carrera de Química. Incorporado al Colegio respectivo.
- ✓ Requiere un mínimo de dos años y seis meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- ✓ Requiere un mínimo de un año de experiencia en supervisión de persona.

*** Modificada en sesión del Consejo Superior Nº 56-09 celebrada el 26 de mayo del 2009, artículo LXX.**

PODER
JUDICIAL
Gestión Humana

APARTADO
POSTAL
80-1003
SAN JOSÉ,
COSTA RICA

TELÉFONOS
295-3591
295-3948

FAX
257-2967
221-8962